

Proyectos Clima

EL IMPULSO A LOS PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES EN ESPAÑA



Ismael Aznar Cano.

Subdirector General de Comercio de Emisiones y Mecanismos de Flexibilidad.

Oficina Española de Cambio Climático

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Nuevo Marco para cumplir con nuestras obligaciones en materia clima

- **Paquete de energía y cambio climático:** objetivo 20-20-20
→ España debe reducir sus emisiones en difusos un 10% respecto de las emisiones de 2005.
- Es urgente y necesario un cambio de estrategia para adaptarnos a la situación actual real y a los compromisos adquiridos a nivel comunitario e internacional que **promueva una economía baja en carbono, eficiente con los recursos e inclusiva**
- Medidas concretas de aplicación en nuestro país, medidas que contribuyan a una disminución real y eficaz de nuestras emisiones a la vez que fomenta la transición hacia una economía baja en carbono

Políticas y medidas para alcanzar los objetivos clima

- Los sectores muy intensivos en emisiones se encuentran en el **régimen de comercio de derechos de emisión** con un techo de emisiones.
- El resto de sectores, llamados **difusos**, han de abordarse con políticas y medidas diversas muchas de ellas de aplicación local. Representan cerca del **63%** de las emisiones.

→ Hoja de Ruta para sectores difusos

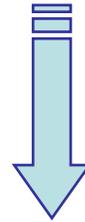
→ **FONDO DE CARBONO : DETONANTE DE LA NUEVA ESTRATEGIA PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

FES-CO2 - Marco Legal

- Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011)
- Art. 91: creación del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES CO2).

Artículo 91. *Constitución de un Fondo para la compra de créditos de carbono.*

1. Se crea un Fondo de carácter público, adscrito a la Secretaría de Estado de Cambio Climático, con el objeto de generar actividad económica baja en carbono y contribuir al cumplimiento de los objetivos sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asumidos por España mediante actuaciones de ámbito nacional.



Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible

FES CO2-PROYECTOS CLIMA

OBJETIVOS

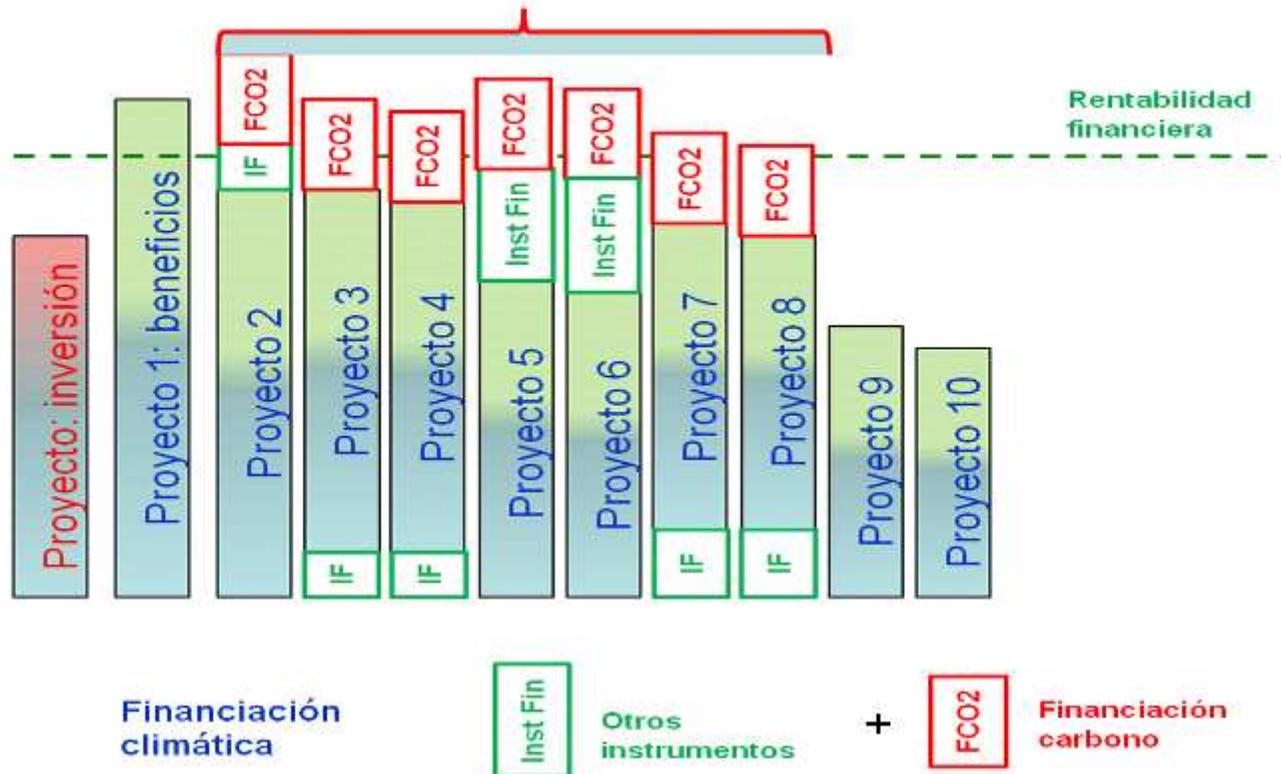
- ✓ **Contribución al cumplimiento de objetivos en materia de cambio climático a través principalmente de reducciones de emisiones en los sectores difusos.**
- ✓ **Generación de actividad económica, crecimiento y empleo.**
- ✓ **Transición hacia economía sostenible baja en carbono.**
- ✓ **Instrumento financiero de apoyo al sector productivo español.**

FES-CO2. Financiación de carbono

Catalizar inversión por parte de empresas españolas

- ✓ Es un apoyo que complementa otras fuentes de financiación a proyectos con barreras para su desarrollo.

- Proyectos viables con apoyo financiero mixto
- Apoyo a sectores prioritarios en territorio nacional
- Fomento sectores estratégicos
- Contribución compromisos de cambio climático



Proyectos Clima (FES-CO2)

Art 7 Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el FES-CO2

Proyectos elegibles

- Proyectos desarrollados en territorio nacional
- Adicionalidad: no exigido por normativa sectorial
- No instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos emisión (sectores difusos: RCI, TTE, IND, AGRI, RES)
- Generarán reducciones verificables e inventariables

<http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/fondo-carbono/>



Proyectos Clima – calendario de desarrollo

• Convocatoria 2012 – Proyectos Clima Piloto

Fase I

Publicación 11/05/2012: Web y nota de prensa



Resolución del Consejo Rector del Fondo de Carbono FES-CO2

El Ministerio reforzará su apoyo a los proyectos promovidos en España para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Web de prensa

Nota de prensa

11/05/2012

Primará la adquisición de reducciones verificadas de emisiones en los denominados "sectores difusos".

Abierta la convocatoria para presentar proyectos piloto para la mitigación del cambio climático.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dará prioridad al desarrollo de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se lleven a cabo en España, según ha acordado el Consejo Rector del Fondo de Carbono FES-CO2, presidido por el Secretario de Medio Ambiente, Federico Ramos.

Este Fondo, creado a través de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, se concibe como un nuevo instrumento de financiación que busca resquebrajar la actividad económica hacia modelos bajos en carbono, al mismo tiempo que se contribuye a cumplir los objetivos internacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Consejo Rector, el órgano de gobierno del Fondo, ha aprobado su estrategia de funcionamiento a medio plazo y sus directrices para 2012, y una apuesta decidida por priorizar el apoyo a los proyectos de reducción de emisiones en España.

Como parte de esta estrategia, la actividad del FES-CO2 primará la adquisición de reducciones verificadas de emisiones en los "sectores difusos": transporte, viviendas, residuos, etc. (no sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión) que resulten de proyectos desarrollados van "Proyectos Clima".



✓ 15 días presentación de muestras de interés (29/05/2012)

- ✓ Modelo de resumen de proyecto (PIN)
- ✓ Documento guía para la presentación de propuestas
- ✓ Documento de preguntas y respuestas



"PROYECTOS CLIMA"

Resumen de Proyecto

CODIGO DE PROYECTO (10 caracteres)

A. DESCRIPCION BASICA DEL PROYECTO

INFORMACION BASICA	
Nombre del Proyecto	
Sector <i>Abrir con una X: Tenga en cuenta que no puede tratarse de sectores sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión.</i>	Residencial <input checked="" type="checkbox"/>
	Transporte <input type="checkbox"/>
	Agricultura <input type="checkbox"/>
	Residuos <input type="checkbox"/>
	Ruorados <input type="checkbox"/>
	Industria <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/>	
Tipo de actividad de proyecto <i>Describa brevemente en que consiste la actividad de proyecto propuesta y cómo se alcanzará la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).</i>	
Indique qué gases de efecto invernadero reduce el proyecto	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Comunidades Autónomas	
Ubicación exacta del proyecto <i>Incluir dirección exacta, término municipal, Provincia y Comunidad Autónoma, si es posible añadir coordenadas geográficas.</i>	

B. PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

PROMOTOR DEL PROYECTO	
Nombre	
Tipo de entidad Privada/Pública	
Actividad principal del promotor	
Dirección	

Persona de contacto	
Teléfono / fax	
Email y Sitio Web	
OTROS PARTICIPANTES <i>En caso de e otros participantes involucrados en el desarrollo del proyecto y de que éstos hayan sido identificados, indicarse a continuación los datos pertinentes. En el siguiente apartado (Tipo de la participación) especifique en cada caso el papel que desempeña el participante en el proyecto de acuerdo con las siguientes modalidades: Asesor/consultora / Operador / Inversor / Proveedor / Otros (especificar).</i>	
Tipo de participación	
Nombre	
Tipo de entidad Privada/Pública	
Actividad principal del promotor	
Dirección	
Persona de contacto	
Teléfono / fax	
Email y Sitio Web	

C. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO

ELEMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER TÉCNICO							
Situación pre-proyecto (o escenario de referencia) <i>Indique brevemente la situación actual en la zona donde se ubica su proyecto.</i>							
Aspecto Metodológico <i>Marque con una X si para el cálculo de reducciones de emisiones utilizará una metodología existente en el marco de la CMU/CC, otra distinta o si piensa desarrollar una nueva metodología específica para el proyecto. En su caso, en la parte inferior, identifique la metodología empleada.</i>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Metodología CMU/CC</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otra metodología existente</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Metodología propia</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Metodología CMU/CC	<input type="checkbox"/>	Otra metodología existente	<input type="checkbox"/>	Metodología propia	<input type="checkbox"/>
Metodología CMU/CC	<input type="checkbox"/>						
Otra metodología existente	<input type="checkbox"/>						
Metodología propia	<input type="checkbox"/>						
Identificación de la metodología empleada:							
Reducciones anuales estimadas <i>Incluir las reducciones medias anuales estimadas considerando los 4 primeros años de operación del proyecto, expresadas en toneladas de CO2 equivalente.</i>							
Justificación del cálculo de reducciones <i>Describa brevemente las técnicas realizadas en la estimación de reducción de emisiones que se lograrán con el proyecto.</i>							
Tecnología <i>Explique brevemente en que consiste el paquete tecnológico a emplear por el proyecto así como la oportunidad del mismo.</i>							

Presentación de propuestas para el desarrollo de "PROYECTOS CLIMA"

Este documento pretende ofrecer una guía básica para la presentación de propuestas de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ubicados en España, "proyectos clima", de acuerdo con el RD 1494/2011, de 24 de octubre, por el que se regula el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible¹.

Estos proyectos están llamados a marcar una senda de cara a la transformación del sistema productivo español en un modelo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero. El FES - CO₂ pretende impulsar la actividad de las empresas en los sectores asociados a la lucha contra el cambio climático mediante la adquisición de reducciones verificadas de emisiones de proyectos desarrollados en España, contribuyendo de este modo al cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asumidos por España en la esfera europea e internacional.

La presentación de propuestas de proyectos cuyas reducciones de emisiones puedan ser adquiridas por el FES-CO₂ debe tener en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 7 del citado RD 1494/2011. En este sentido los proyectos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Su ejecución no deberá venir exigida por la normativa sectorial que les resulte de aplicación. Cualquier actividad que sea exigida por normativa internacional, europea, nacional, autonómica o local no podrá generar reducciones que puedan ser objeto de adquisición por el FES-CO₂.
- Deberán contribuir al cumplimiento de los compromisos cuantificados de limitación o reducción de emisiones asumidos por España mediante el logro de reducciones que tengan reflejo en el Inventario de Gases de Efecto Invernadero. Los proyectos deberán conllevar reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero medibles y verificables, de modo que tengan reflejo el inventario nacional. El promotor del proyecto deberá presentar un plan detallado de monitoreo, que permita cuantificar la reducción real de emisiones lograda por el proyecto en un periodo concreto. Dicha reducción de emisiones deberá ser verificada por una entidad reconocida para desarrollar esta función por la Comisión Ejecutiva del FES-CO₂.
- Las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que generen no procederán de instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión, con el objeto de evitar supuestos de doble contabilidad. Quedará excluida de ser reconocible a través del FES-CO₂ cualquier actividad de proyecto que afecte a una instalación o sector que se encuentre recogido en los supuestos que identifican la Ley 1/2005, de 9 de

Documento guía para la presentación de propuestas de proyectos clima

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS CLIMA PILOTO

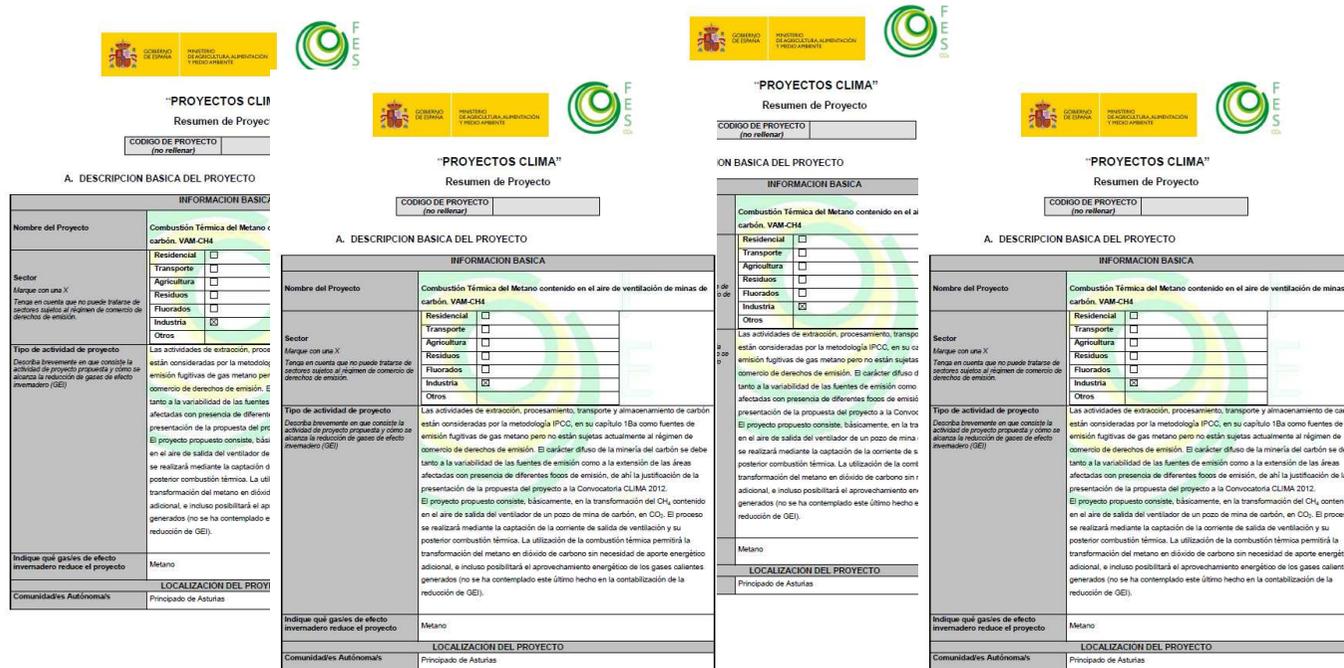
Convocatoria 2012 para la selección de proyectos clima piloto

- **Pregunta:** ¿Cuál es la fecha límite para la presentación de solicitudes?
Respuesta: El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 29 de mayo (admitiéndose envíos realizados hasta las 24:00hs).
- **Pregunta:** ¿Cuántas convocatorias habrá cada año?
Respuesta: No hay previsiones concretas al respecto. El Fondo de Carbono FES-CO₂ podrá organizar una o varias convocatorias anuales con el fin de hacer un uso efectivo de sus recursos. En 2012, en principio, solo se prevé una convocatoria.
- **Pregunta:** ¿Existe algún teléfono para poder dirigir mis cuestiones?
Respuesta: El correo electrónico es el medio establecido para el envío de consultas y peticiones de aclaración. Pueden remitir sus consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: fes-co2@magrama.es
- **Pregunta:** ¿Una misma empresa puede presentar más de un proyecto?
Respuesta: Sí.
- **Pregunta:** ¿Cómo se confirmará la recepción de propuestas de proyectos dentro de la convocatoria?
Respuesta: Las propuestas de proyecto tendrán que ser enviadas a través del correo electrónico fes-co2@magrama.es. Para cada propuesta se enviará un acuse de recibo en el que se especificará el número de registro o código asignado al proyecto. Esta confirmación de recepción puede no ser inmediata, ya que se generará una vez se haya registrado la entrada del documento de resumen de proyecto (PIN) que haya enviado. En caso de enviar varias propuestas (PINs) en un mismo email, se generará un código o número de registro para cada una de ellas.
- **Pregunta:** ¿Qué metodología se debe utilizar?
Respuesta: Los promotores de los proyectos podrán proponer las metodologías que pretenden utilizar con cierto margen de flexibilidad. Preferentemente, podrán emplearse metodologías existentes en el ámbito internacional para proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Podrán, en su caso, proponerse variaciones sobre estas metodologías que busquen una mayor eficacia. Alternativamente, podrán emplear otras metodologías conocidas en el ámbito de los mercados de carbono, como estándares aplicados para el cálculo de reducciones en los mercados voluntarios u otros sistemas existentes. Asimismo los proponentes podrán presentar metodologías propias elaboradas por ellos mismos, debidamente justificadas.
- **Pregunta:** ¿Dónde se pueden encontrar metodologías?
Respuesta: En la página Web de Naciones Unidas se pueden obtener las metodologías utilizadas en los proyectos desarrollados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio: <http://cdm.unfccc.int/methodologies/index.html>

Preguntas y respuestas sobre la presentación de propuestas de proyectos clima piloto

Proyectos Clima – calendario de desarrollo

Primera convocatoria 11 de Mayo → **194 solicitudes**



The image displays three identical sample forms for 'PROYECTOS CLIMA'. Each form includes the following sections:

- Header:** Logos of the Spanish Government and the Ministry of Environment, Rural and Marine Affairs, along with the 'SUMA' logo.
- Project Summary:** 'PROYECTOS CLIMA Resumen de Proyecto' with a 'CODIGO DE PROYECTO (no rellenar)' field.
- Section A: DESCRIPCION BASICA DEL PROYECTO**
 - INFORMACION BASICA:**
 - Nombre del Proyecto: Combustión Térmica del Metano contenido en el carbón, VAM-CH4
 - Sector: 'Marque con una X' (Residencial, Transporte, Agricultura, Residuos, Fluorados, Industria, Otros).
 - Tipo de actividad de proyecto: Descripción de actividades de extracción, procesamiento, transporte y almacenamiento de carbón.
 - Indique qué gases de efecto invernadero reduce el proyecto: Metano
 - Localización: Principado de Asturias
 - DESCRIPCION BASICA DEL PROYECTO:**
 - Nombre del Proyecto: Combustión Térmica del Metano contenido en el aire de ventilación de minas de carbón, VAM-CH4
 - Sector: 'Marque con una X' (Residencial, Transporte, Agricultura, Residuos, Fluorados, Industria, Otros).
 - Tipo de actividad de proyecto: Descripción de actividades de extracción, procesamiento, transporte y almacenamiento de carbón.
 - Indique qué gases de efecto invernadero reduce el proyecto: Metano
 - Localización: Principado de Asturias

El 61,34% de los presentados superó la fase de preselección

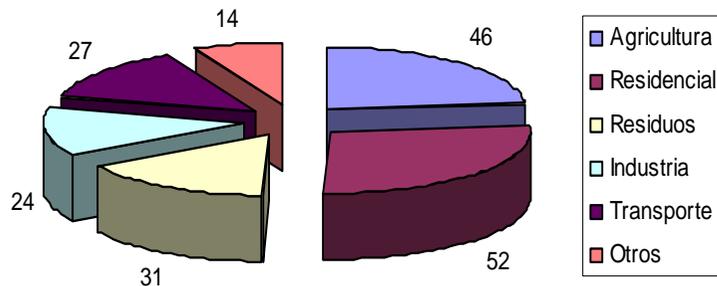
Proyectos presentados	194
Preselección	119

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

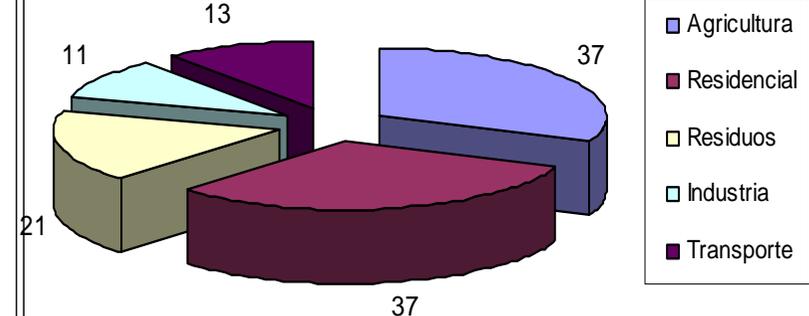
Proyectos presentados	194
Agricultura	46
Residencial	52
Residuos	31
Industria	24
Transporte	27
Otros	14

Preselección	119
Agricultura	37
Residuos	21
Residencial	37
Transporte	13
Industria	11

1. Presentados inicialmente
Distribución sectorial

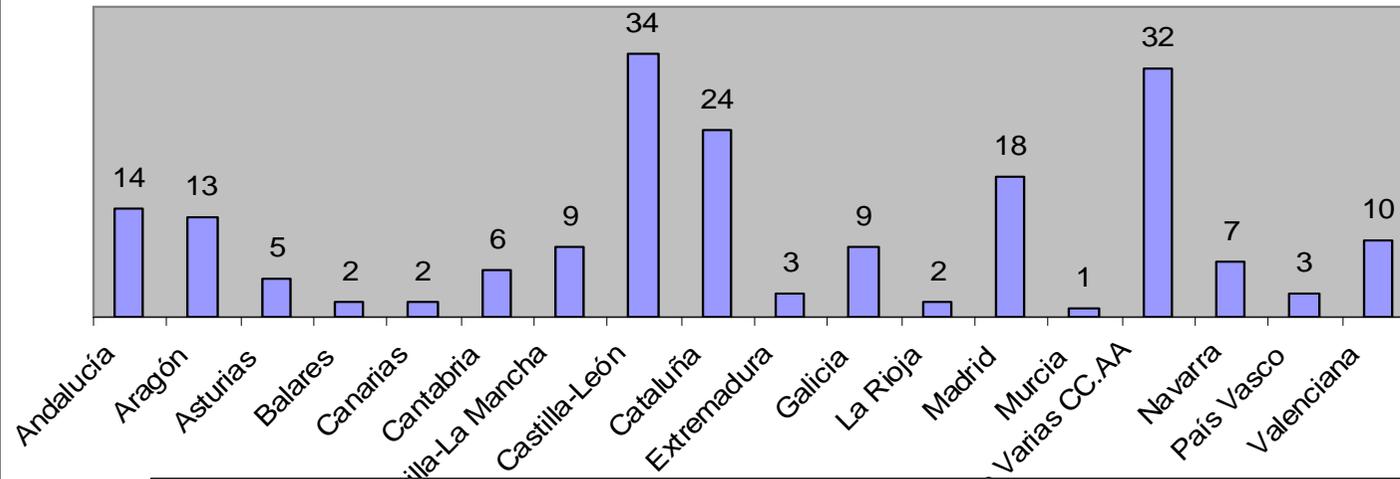


2. Preseleccionados
Distribución sectorial

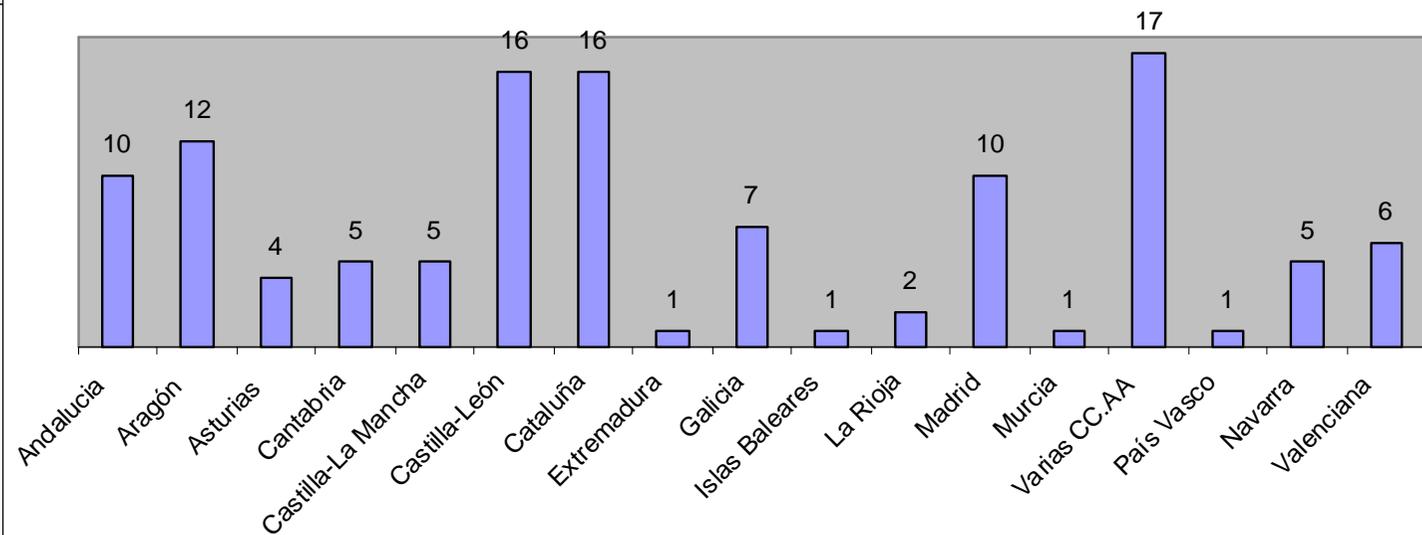


DISTRIBUCIÓN REGIONAL

1. Presentados inicialmente Distribución regional



2. Preseleccionados Distribución regional





Pautas para la presentación de propuestas finales de "PROYECTOS CLIMA"

Este documento pretende ofrecer información de utilidad para cumplimentar el modelo de documento de proyecto (DP) y la presentar propuestas para la selección de Proyectos Clima piloto. A continuación se detalla dicha información:

- ☑ El modelo de documento de proyecto no es alterable, debiendo respetarse y completarse, en todo momento, los campos de información que éste contiene. El documento de proyecto consta de dos elementos: un documento en el que deberán facilitar información detallada y una hoja de cálculo con información resumen. La alteración de cualquiera de estos documentos puede ser causa de exclusión del proceso de selección. Es imprescindible presentar ambos documentos para que su envío se considere completo.
- ☑ El cálculo de la reducción de emisiones deberá realizarse sobre un número definido de dispositivos/unidades de proyecto/fuentes de emisión sobre las que se concrete la actuación del proyecto. Por lo tanto, es necesario que las propuestas cubran el ciclo de producto. Cualquier propuesta indefinida, que no incluya unidades concretas de actuación podrá ser automáticamente descartada. (Ej. proyectos de cambio de combustible deberán incluir un número definido de instalaciones o calderas sobre las que se medirá la reducción de emisiones, proyectos de transporte eficiente deberán indicar vehículos objeto de sustitución o mejora, proyectos de tratamiento de deyecciones ganaderas deberán basarse en un número de efectivos ganaderos, etc.)
- ☑ En el caso de presentar propuestas de Proyectos Clima en formato programático, será imprescindible que identifique un primer número de dispositivos/unidades de proyecto/fuentes de emisión sobre las que se concrete la actuación del programa. Será sobre este número inicial sobre el cual deberá concretar las estimaciones de reducciones alcanzadas con el proyecto, que serán susceptibles de adquisición en una primera fase.
- ☑ Deben seguir las pautas establecidas para el cálculo de las reducciones de emisiones, sin aceptarse desviaciones de la metodología propuesta. Deberá considerar en ese cálculo todas las fuentes de emisión imputables a su proyecto. La omisión de alguno de los elementos que deba ser contabilizado, así como la alteración de la metodología de cálculo, puede ser causa de exclusión. Las metodologías incluyen supuestos de cálculo que pueden no afectar a su proyecto, en ese caso justifique la no consideración de esas emisiones adecuadamente en el apartado de cálculo de reducciones.

Metodologías de cálculo de reducciones



Documento pautas para la presentación de propuestas finales de proyectos clima

Criterios de valoración para la selección de proyectos

CRITERIO	PESO
ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA CONVOCATORIA	Excluyente
ADICIONALIDAD	Excluyente
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA A LARGO PLAZO	Excluyente
EFICIENCIA ECONÓMICA	20
POTENCIAL DE REDUCCIÓN	45
BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES	35

datos normalizados

En su declaración cumplimentada, la cantidad de combustible consumida en términos de masa \dot{M} valorará la eficiencia de la totalidad de combustión en litros por hora (l/h).

Este informe debe ser referido a 2011, o a la media de 2009, 2010 y 2011. Marque con una X:

2011
Media 2009-2011

Punto de emisión de CO2 total (kg/G)	Fración Combustible FUEL	Punto de emisión de CO2 fuel (kg/G)	PCI en base líquido (GJ/G)	Fración H2O en el combustible	Densidad (kg/m ³)	Tercer año de combustible consumido	litro de combustible consumido
101	1	101	30,5	0,1			
102	1	96	15,4	0,2			
103	1	101	30,5	0,1			
104	1	98	32,5	0,1			
105	1	111	42,4	0,0	870		
106	1	98	32,5	0,0	0,79		
107	1	94	36,2	0,0	0,82		
108	1	68	44,8	0,0	0,88		
109	1	68	46,6	0,0	0,91		
110	NA	0	19,4		1,34		
NA	NA	0	17,2		1,20		
NA	NA	0	120,1		0,08		
NA	NA	0	14,4	0,2			
NA	NA	0	31,4	0,1			
NA	NA	0	14,8	0,2			
NA	NA	0	13,0	0,40			
NA	NA	0	18,0	0,5			

Metodologías de cálculo de reducciones

1. SECTOR – AGRICULTURA

“Metodología para los proyectos de digestión anaerobia de deyecciones Ganaderas (estiércoles y purines) y otros co-sustratos”

2. SECTOR – RESIDENCIAL, COMERCIAL E INSTITUCIONAL

“Metodología para los proyectos de energía térmica destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en una instalación nueva o ya existente”

“Metodología para los proyectos de energía térmica destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en una instalación nueva o ya existente mediante una Red de Distrito”

3. SECTOR – INDUSTRIAL

“Metodología para los proyectos de energía térmica destinados a la reducción del consumo de combustibles fósiles en una instalación nueva o ya existente” (aplicable la misma metodología que sector residencial)

“Metodología para los proyectos de captación y combustión térmica de metano en minería”

Metodologías de cálculo de reducciones (cont.)

4. SECTOR – RESIDUOS

“Metodología para los proyectos de tratamiento de residuos cuando la actividad del proyecto clima tiene lugar íntegramente en el vertedero”

“Metodología para los proyectos de tratamiento de residuos cuando la actividad del proyecto clima no tiene lugar íntegramente en vertedero”

5. SECTOR – TRANSPORTE

“Metodología para el cambio de flota de turismos”

“Metodología para el cambio de flota de autobuses en transporte por carretera”

“Metodología para cambio modal en transporte de mercancías por carretera a transporte por ferrocarril”

Proyectos Clima – calendario de desarrollo

Plazo 15/09/2012 para presentación del DP → **79 DPs**

- 79/81 DPs (tres se han reagrupado) **Fase III**
- El 61% de los presentados superó la fase de preselección.
- El 68% de los preseleccionados presentó documentación para su evaluación final.

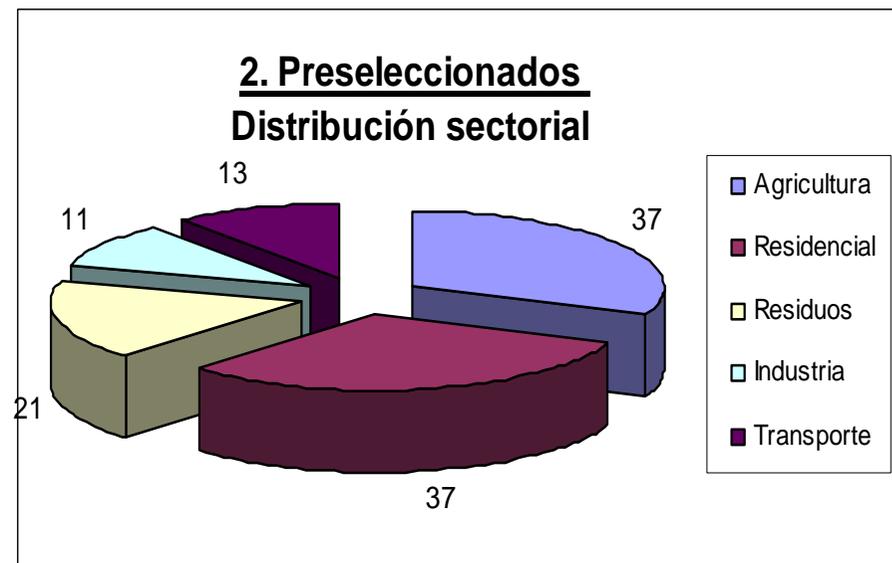
Proyectos presentados	194
Preselección	119
DPs presentados	79/81



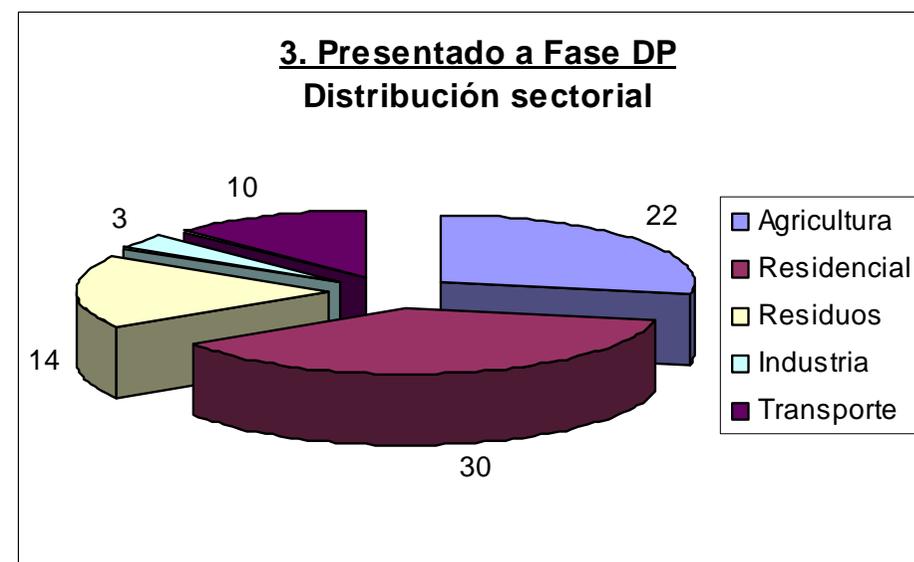
CRITERIO	PESO
ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA CONVOCATORIA	<u>Excluyente</u>
ADICIONALIDAD	<u>Excluyente</u>
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA A LARGO PLAZO	<u>Excluyente</u>
EFICIENCIA ECONÓMICA	20
POTENCIAL DE REDUCCIÓN	45
BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES	35

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL

Preselección	119
Agricultura	37
Residuos	21
Residencial	37
Transporte	13
Industria	11

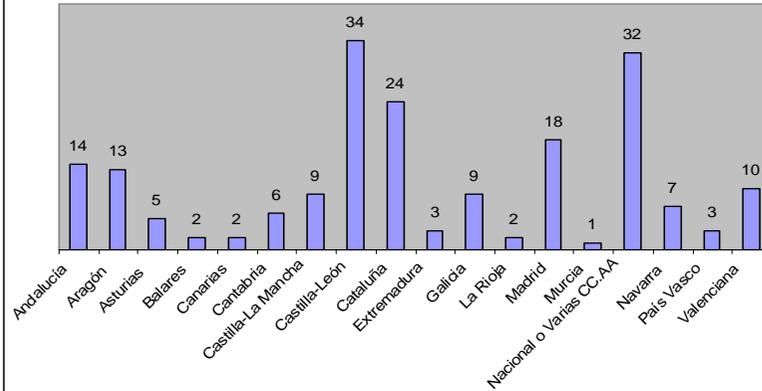


DPs presentados	79
Agricultura	22
Residuos	14
Residencial	30
Transporte	10
Industria	3

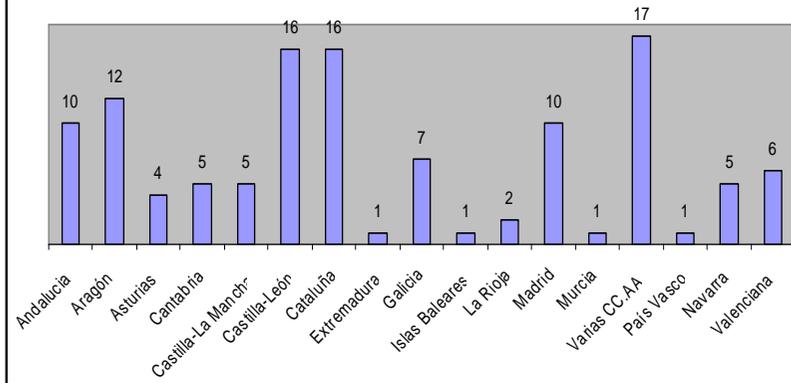


DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

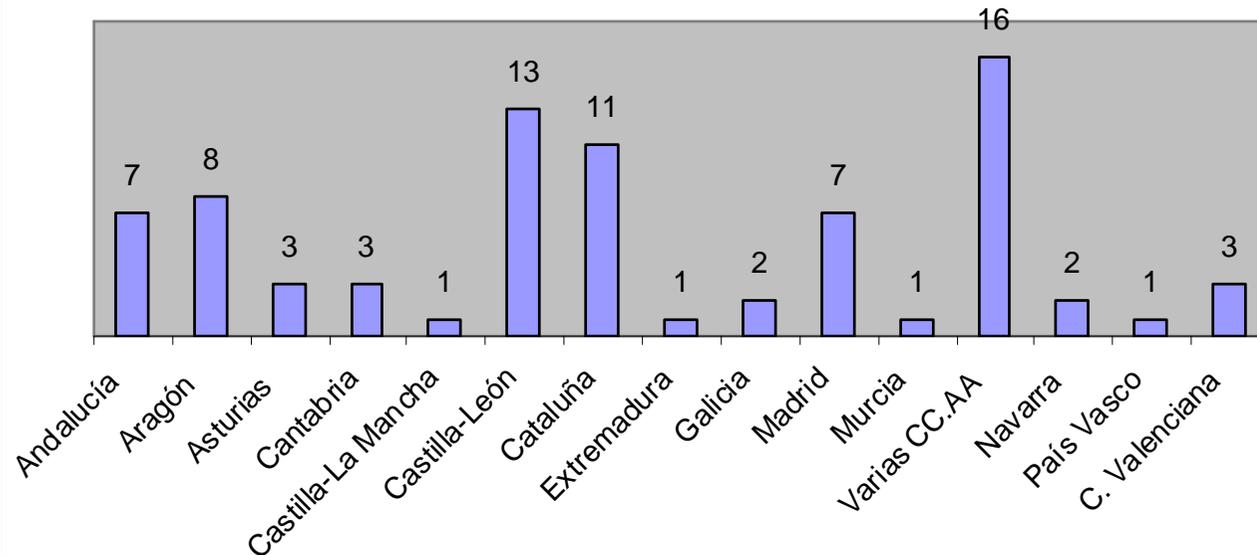
1. Presentados inicialmente
Distribución regional



2. Preseleccionados
Distribución regional



3. Presentado DP
Distribución regional



Proyectos Clima – calendario de desarrollo

- ✓ Proceso de evaluación interno con arreglo a los criterios de evaluación – **selección final**

40 PROYECTOS CLIMA SELECCIONADOS

Proyectos presentados	194
Preselección	119
DPs presentados	79
DPs seleccionados	40
FIRMA CONTRATO	37

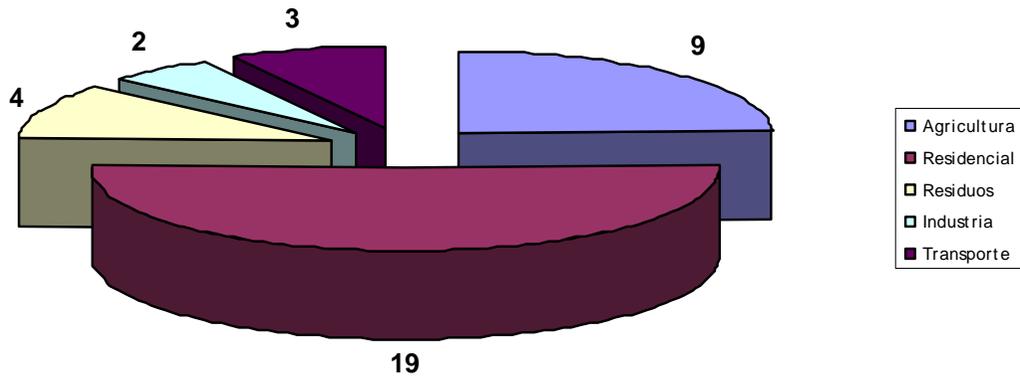
Fase IV

El 50% de los DPs presentados superó el proceso de selección.

Tres Promotores seleccionados de proyectos han decidido esperar a la próxima convocatoria.

LOS 37 PROYECTOS CLIMA PILOTO

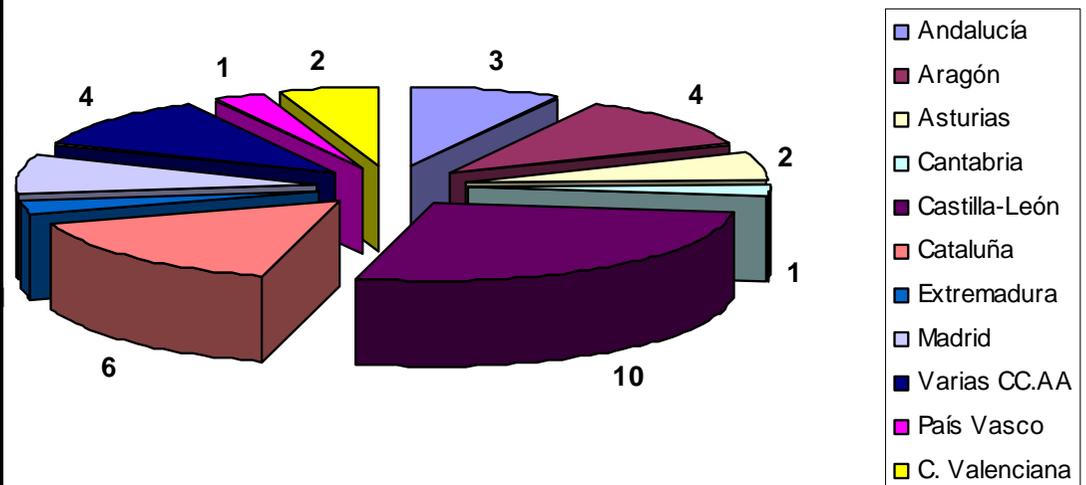
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



FIRMA CONTRATO	37
Agricultura	9
Residencial	19
Residuos	4
Industria	2
Transporte	3

Distribución Regional	seleccionados
Andalucía	8%
Aragón	11%
Asturias	5%
Cantabria	3%
Castilla-León	27%
Cataluña	16%
Extremadura	3%
Madrid	8%
Varias CC.AA	11%
País Vasco	3%
C. Valenciana	5%

DISTRIBUCIÓN REGIONAL



Proyectos Clima

Con el desarrollo de esta fase piloto de "Proyectos Clima", el FES-CO2 ha demostrado que el Fondo constituye una herramienta eficaz para el logro de reducciones cuantificables de emisiones que deben contribuir a alcanzar los objetivos asignados a España para el periodo 2013-2020:

- Resultado exitoso de la primera convocatoria, de carácter piloto pero con casi 200 solicitudes.**
- Una distribución regional amplia y equilibrada que abarca la totalidad de los sectores difusos.**
- El sector privado es clave en la transformación del sector español y en la reducción de emisiones de CO2.**
- Impulso a las empresas españolas que desarrollan su actividad en el sector climático**

MUCHAS GRACIAS

